

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024



Visto, el Oficio N° 701-2024-GRL-GGR-GRA, de fecha 28 de febrero de 2024, el mismo que adjunta el Oficio N° 1407-2024-GRL-GRA-OELSG, de fecha 28 de febrero de 2024 y el Informe N° 029-2024-GRL-GRA-OELSG/ACIB, de fecha 27 de febrero de 2024, mediante la cual solicita la modificación del PAC 2024 por inclusión, a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la contratación de 11 procedimientos de selección, en función al PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DISTRITO DE BELEN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, con Código Único de Inversión – CUI N° 2587414, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 706-2023-GRL-GGR-GRI, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Gerencia General Regional señala en su **ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto** denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DISTRITO DE BELEN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2587414, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 81'250,921.55 (Ochenta y Un Millones Doscientos Cincuenta mil Novecientos Veintiuno con 55/100 soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2023, plazo de ejecución de 40 meses; además de los componentes de: **1) Gestión de proyecto** en la suma de S/.1, 470, 100.15; **2) Supervisión**, en la suma de S/ 362,000.00, **3) Liquidación del Proyecto**, en la suma de S/ 40,000.00 y **4) Control Concurrente** en la suma de S/. 811, 953,000, haciendo un total del costo de Inversión en la suma de S/ 83'934,974.70 la misma que se ejecutara mediante la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 021-2024-GRL-GGR, de fecha 22 de enero de 2024, se resolvió APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al período fiscal 2024, que consta de ciento treinta y nueve (139) procedimientos de selección de Bienes, Servicios y Obras a ejecutarse durante el presente año;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;



Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en su acápite 7.7.1 señala que: “Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en el TUO de la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad”;

Que, conforme al numeral 31.1 del Artículo 31° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que como Métodos Especiales de Contratación que “Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024

Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco”;



Que, en función al numeral 31.2 del Artículo 31° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, indica que “El reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades”;



Que, en virtud al numeral 31.3 del Artículo 31° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, menciona que “Las reglas especiales del procedimiento de cada acuerdo marco definen el monto a partir del cual el uso de catálogos electrónicos es obligatorio”;



Que, mediante el Art. 113° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define a los Acuerdos Electrónicos de Acuerdo a Marco, que “De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE”;



Que, en función al artículo previamente indicado, el numeral 114.2 del Art. 114° del Reglamento de la Ley de contrataciones, señala que “En caso que, con anterioridad a la publicación del Catálogo Electrónico, una Entidad haya convocado un procedimiento de selección sobre los mismos bienes y servicios, continúa con dicho procedimiento. En caso de que dicho procedimiento sea declarado desierto, la contratación se efectúa a través del Catálogo Electrónico”;



Que, conforme a la Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS, denominada “Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco” aprobado mediante Resolución Jefatural N° 139-2021-PERÚ COMPRAS, indica que su finalidad es “Optimizar la compra pública, logrando el mejor valor por dinero (eficiencia, eficacia y economía) en las contrataciones a través del método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”; de modo que, en su numeral 8.4.1. respecto a las Contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, señala que “Una vez iniciada la vigencia del Catálogo Electrónico, la contratación de los bienes y/o servicios incluidos en este, resulta obligatoria a través del método especial de contratación, conforme a lo establecido en el TULO de la Ley y su Reglamento”;



Que, el numeral 41.5 del Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: En los procedimientos de selección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el caso de Gobiernos Locales, otorga, de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección, la previsión presupuestaria respecto a los recursos correspondientes al valor referencial o valor estimado de dicha convocatoria. La citada previsión debe señalar el monto de los recursos que se encuentren previstos en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal siguiente, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la República”;

Que, el numeral 41.6 del Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén,

5 de marzo del 2024



Sistema Nacional de Presupuesto Público, expresamente manifiesta que: "En los supuestos previstos en los párrafos 41.4 y 41.5, durante los primeros treinta (30) días hábiles de los años fiscales subsiguientes, el responsable de la administración del presupuesto en la unidad ejecutora, y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el caso de Gobiernos Locales, en coordinación con la oficina de administración del Pliego o la que haga sus veces, debe emitir la certificación de crédito presupuestario respecto de la previsión emitida en el marco de los referidos párrafos, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente orientado a la ejecución del gasto público en el respectivo año fiscal y en concordancia con los dispuesto en el párrafo 41.1, bajo responsabilidad del Titular del Pliego";



Que, el artículo 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, se señala que: "La Entidad debe establecer el **valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios** y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...);



Que, mediante Artículo 19° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, referido a los **Requisitos de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección**, señala que, es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, a través de Resolución Gerencial General Regional N° 824-2023-GRL-GGR, de fecha 13 de octubre de 2023, se resolvió APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2023 del Gobierno Regional de Loreto, para incluir al procedimiento de selección mediante "Compras por Catálogo – Acuerdo Marco", con el objeto de **adquirir bienes en función a la Contratación de Bienes: Adquisición de 3000 Unidades de Computadoras Portátil, para ejecución del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Información en infraestructura digital y equipamiento tecnológico de la sede central y unidades desconcentradas del GOREL, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto "con CUI N° 2587414;**



Que, en función al Oficio N° 701-2024-GRL-GGR-GRA, de fecha 28 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Administración, solicita la modificación de PAC 2024, por inclusión de procedimiento de selección, con Certificación de Crédito Presupuestario – CPP N° 0000001314, CCP N° 0000001315, CCP N° 0000001316, CCP N° 0000001317, CCP N° 0000001318, CCP N° 0000001319, CCP N° 0000001321, CCP N° 0000001322, CCP N° 0000001323, CCP N° 0000001324 y CCP N° 0000001325;

Que, mediante Oficio N° 1407-2024-GRL-GRA-OELSG, de fecha 28 de febrero de 2024, la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales adscrita a la Gerencia Regional de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, por inclusión a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la contratación de los siguientes procedimientos de selección:

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109-2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA USUARIA
1	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 3000 UND. DE COMPUTADORA PORTATIL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	8,585,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
2	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 305 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I7 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	1,809,666.67	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
3	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 14 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I9 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	220,168.67	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
4	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 331 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I5 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	1,476,260.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
5	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 100 UND. COMPUTADORA PORTÁTIL CORE I7, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	427,333.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
6	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 26 UND. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER (TIPO I); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	988,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
7	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE 10 UND. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN (TIPO III); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	21,900.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén,

5 de marzo del 2024



8	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 07 UND. PANTALLA INTERACTIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	132,499.45	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
9	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 08 UND. PROYECTOR MULTIMEDIA, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	51,733.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
10	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 20 UND. ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO I A3); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	495,333.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
11	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 30 UND. ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO II A4); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO" CUI N°2587414	221,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Que, a través del Informe N° 029-2024-GRL-GRA-OELSG/ACIB, de fecha 27 de febrero de 2024, la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales adscrita a la Gerencia Regional de Administración, concluye que, del análisis del citado Informe, se sugiere y recomienda proceder con la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, del Gobierno Regional de Loreto, a fin de incluir los once (11) procedimientos de selección que han sido mencionados precedentemente;

Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001314, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 8'585,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES); para la ADQUISICIÓN DE 3000 UNIDADES DE COMPUTADORA PORTÁTIL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414";

Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001314, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 8'585,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES MIL (3000) UNIDADES DE COMPUTADORAS PORTÁTIL**, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414";

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109-2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000001315, de fecha 27 de febrero de 2024, por el monto total de S/ 1'809,666.67 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100); **PARA LA ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCO (305) UNIDADES DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (CPU – CORE I7 Y MONITOR)**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000001316, de fecha 27 de febrero de 2024, por el monto total de S/ 220,168.67 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 67/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) UNIDADES COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU – CORE I9 Y MONITOR)**; PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000001317, de fecha 27 de febrero de 2024, por el monto total de S/ 1'476,260.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (331) UNIDADES DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (CPU – CORE I5 Y MONITOR)**; PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000001318, de fecha 27 de febrero de 2024, por el monto total de S/ 427,333.33 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO (100) UNIDADES DE COMPUTADORAS PORTÁTIL CORE I7**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;

Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000001319, de fecha 27 de febrero de 2024, por el monto total de S/ 988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTISÉIS (26) UNIDADES DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LÁSER (TIPO I)**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén,

5 de marzo del 2024

CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001321, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 21,900.00 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) UNIDADES DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN (TIPO III)**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001322, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 132,499.45 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 45/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE (07) UNIDADES DE PANTALLAS INTERACTIVAS**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001323, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 51,733.33 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (08) UNIDADES DE PROYECTOR MULTIMEDIA**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001324, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 495,333.33 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) UNIDADES DE ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO I A3)**, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414”;



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001325, de fecha 27 de febrero de 2024**, por el monto total de S/ 221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 SOLES); **PARA LA ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) UNIDADES ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO II A4)**; PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109-2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024



OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2587414";



Que, respecto a la modificación del PAC, en el presente caso corresponde a una inclusión de once (11) procedimientos de selección, siendo este por el método especial de Catálogo Electrónico de Acuerdo a Marco, conforme al numeral 31.1 del Artículo 31° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco";



Que, el artículo 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, se señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...);



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023, el Gobernador Regional de Loreto, delegó facultades a la Gerencia General Regional, estableciéndose que, en materia de contrataciones del Estado, le corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones PAC y sus modificatorias;



Que, mediante Oficio N° 701-2024-GRL-GGR-GRA, de fecha 28 de febrero de 2024, el mismo que adjunta el Oficio N° 1407-2024-GRL-GRA-OELSG, de fecha 24 de febrero de 2024 y el Informe N° 029-2024-GRL-GRA-OELSG/ACIB, de fecha 27 de febrero de 2024, y demás documentos que obran en autos, los mismos que sustentan la necesidad de modificar el PAC 2024 de la Entidad, para incluir los once (11) procedimientos de selección a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, con las siguientes Certificaciones de Crédito Presupuestario CPP N° 0000001314, CCP N° 0000001315, CCP N° 0000001316, CCP N° 0000001317, CCP N° 0000001318, CCP N° 0000001319, CCP N° 0000001321, CCP N° 0000001322, CCP N° 0000001323, CCP N° 0000001324 y CCP N° 0000001325, todos de fecha 27 de febrero de 2024, que garantiza la adquisición de diversos equipos informáticos, para las oficinas administrativas, direcciones y gerencias del Gobierno Regional de Loreto, en el Marco del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2587414;

Estando de acuerdo a lo expuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Tecnologías de la Información, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por la Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022, y la delegación de facultades a la Gerencia General Regional mediante Resolución Ejecutiva

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén,

5 de marzo del 2024

Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023, y su modificatoria con Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2023-GRL-GR, de fecha 19 abril de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2024, del Gobierno Regional de Loreto, para INCLUIR los siguientes procedimientos de selección:

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA USUARIA
1	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 3000 UND. DE COMPUTADORA PORTATIL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO* CUI N°2587414	8,585,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
2	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 305 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I7 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO* CUI N°2587414	1,809,666.67	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 14 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I9 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO* CUI N°2587414	220,168.67	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
4	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 331 UND. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU - CORE I5 Y MONITOR); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO* CUI N°2587414	1,476,260.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
5	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 100 UND. COMPUTADORA PORTÁTIL CORE I7, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO* CUI N°2587414	427,333.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109-2024-GRL-GGR.

Belén, 5 de marzo del 2024

6	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 26 UND. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER (TIPO I); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	988,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
7	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 10 UND. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN (TIPO III); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	21,900.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
8	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 07 UND. PANTALLA INTERACTIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	132,499.45	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
9	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 08 UND. PROYECTOR MULTIMEDIA, PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	51,733.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
10	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 20 UND. ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO I A3); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	495,333.33	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
11	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 30 UND. ESCANER DE DOCUMENTOS (TIPO II A4); PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES Y GERENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL GOREL, DIST. DE BELÉN. PROV. MAYNAS DEL DPTO. LORETO° CUI N°2587414	221,000.00	15 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 2°. - PRECISAR que los once (11) procesos de selección para la adquisición de bienes del equipamiento informático de las oficinas administrativas, direcciones y gerencias del Gobierno Regional de Loreto, en el Marco del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS del GOREL, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", con CUI N° 2587414, cuentan con Certificación de Crédito Presupuestario - CCP, que son los siguientes: CPP N° 0000001314, CCP N° 0000001315, CCP N° 0000001316, CCP N° 0000001317, CCP N° 0000001318, CCP N° 0000001319, CCP N° 0000001321, CCP N° 0000001322, CCP N° 0000001323, CCP N° 0000001324 y CCP N° 0000001325, todos de fecha 27 de febrero de 2024, con distintos montos, conforme se aprecia en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109 -2024-GRL-GGR.

Belén,

5 de marzo del 2024



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, órgano encargado de las contrataciones, cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la modificación del PAC, por la inclusión del Procedimiento de Selección de **Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco**, conforme lo establece el artículo 6° numeral 6.3 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

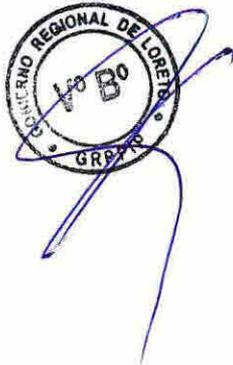


ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, poner a disposición del público interesado en revisar la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Gobierno Regional de Loreto y publicar dicha modificación en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Econ. Javier Shupinghua Tangoa
Gerente General Regional